

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 738/
RETIRO, 20 FEB 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 90 de fecha 04 de Enero de 2018 "Apoyo eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de 4 juegos inflables acuáticos, diferentes diseños, para complementar actividad recreativa en Retiro el día 23 de febrero de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio de arriendo el día y en el horario requerido y experiencia por más de 5 años realizando servicios de arriendo de equipos para entretención masiva;

DECRETO:

1° **Contrátese** el servicio de arriendo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Inversiones La Martina, RUT.:76.554.659-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$867.550.- IVA incluido por concepto de contratación de servicio de arriendo de 4 juegos inflables acuáticos, diferentes diseños, para complementar actividad recreativa en Retiro el día 23 de febrero de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 90, cuenta N° 22.09.005.001.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)